



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año II

Periodo Ordinario

Tomo II

Acta No. 83

## Acta de la Novena Sesión Privada efectuada el miércoles treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a las veintidós horas con treinta minutos.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión privada, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
  - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan.
  - 4.2. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Huichapan.
  - 4.3. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación del cierre final al presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Novena Sesión Privada del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día. Al no haber comentarios u observaciones al respecto sometió a votación su aprobación. Una vez manifestada la votación por los presentes, se obtuvieron 14 votos a favor. En consecuencia, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad, siendo obligatorio el desahogo de todos los puntos que contiene.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el punto 4.1 del orden del día se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso s) y 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y con base en los siguientes considerandos: I.- El Presupuestos de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; y las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros. II.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024 asentado en acta número 21 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en el número 53 Bis Tomo CLVI, de fecha 31 de diciembre de 2024. III.- La Primera modificación al presupuesto de egresos 2025 se aprobó en la sesión privada celebrada el 31 de marzo del presente asentado en acta número 44 y publicado en el periódico Oficial del Estado en el número 19 alcance uno Tomo CLVII de fecha 14 de mayo de 2025. IV.- La Segunda modificación al presupuesto de egresos 2025 se aprobó en la sesión privada celebrada el 04 de junio del presente asentado en acta número 55. V.- La ley Orgánica Municipal establece que en caso de ser necesario realizar adecuaciones presupuestales, éstas deberán ser aprobadas en los términos señalados dentro del ejercicio fiscal al que correspondan motivo por el cual la L.A.P. Valeria Bautista Hernández Tesorera Municipal hace llegar la tercera modificación al Presupuesto de Egresos aplicado en el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el análisis y aprobación del Pleno del Ayuntamiento Municipal. VI.- En mesa de trabajo del pleno del Ayuntamiento se discutió y analizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos aplicado en el Municipio de Huichapan, Hidalgo, acordándose presentar para su aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente en próxima sesión privada. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo: Primero: Con fundamento en el 56 fracción I inciso s).95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Tercera modificación al presupuesto de egresos 2025. Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la tercera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto y al no existir comentarios al respecto, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó el voto de los presentes para la aprobación, en lo general, de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2025. Se obtuvieron 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, y Catalina Chávez Hernández y 6 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, **resultando aprobado por Mayoría.** Acto seguido, se consultó si algún integrante deseaba reservar alguna partida para su discusión en lo particular; al no haber manifestaciones y tras considerarse el tema como suficientemente analizado, la Secretaría solicitó la votación definitiva. Se obtuvieron 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, y Catalina Chávez Hernández y 6 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti,



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

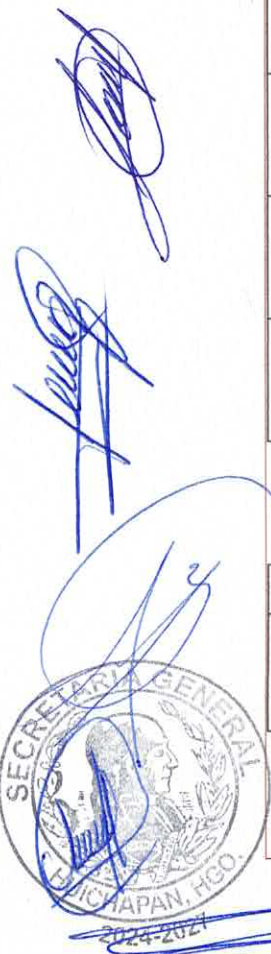
Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz se aprobó por **Mayoría** la modificación presupuestaria tanto en lo general como en lo particular, emitiéndose el siguiente:

### Acuerdo

**Primero: Con fundamento en el 56 fracción I inciso s) 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Tercera modificación al presupuesto de egresos 2025.**

**Quedando de la siguiente manera:**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$180,000.00
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$150,000.00
<b>TOTAL DE BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL</b>			<b>\$330,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$16,583,692.44
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,241,816.71
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,643,992.65
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,369,940.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,434,065.20
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,120,000.00
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$47,393,507.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,873,043.00





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$27,873,043.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$539,258.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,300,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$1,839,258.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$92,758.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$92,758.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,466,815.44
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$786,405.41
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$277.15
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$2,253,498.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,888,605.39
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,703.88
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$877,919.66
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,053,283.07
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$21,910,512.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$53,624,333.97
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,479.40
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$610,860.55
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,486,208.08
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$61,185,882.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,730,532.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HUICHAPAN HIDALGO 2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL  
HUICHAPAN, HGO  
2024-2027

*[Handwritten signature]*  
PRESENTE  
HUICHAPAN HIDALGO 2024-2027

*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027

*[Handwritten signature]*



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$485,750.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>		<b>\$2,216,282.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$1,095,212.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$1,095,212.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$649,572.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$649,572.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$265,400.22
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$6,831,200.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$7,096,600.22</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	\$378,000.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	\$947,881.40
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$618,296.60
	<b>TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS</b>		<b>\$1,944,178.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$11,686,628.39
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,790,830.56
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,903,070.40
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,436,036.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$449,177.50
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,009,725.98
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$60,275,468.83</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :</b>			<b>\$236,155,771.05</b>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba la tercera modificación de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de \$236,155,771.05 (doscientos treinta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos 05/100 M.N.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta.

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la tercera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes.:

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Continuando con el punto 4.2 del orden del día se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y con base en los siguientes antecedentes: I.- Recepción y Notificación: El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 fue recibido el 01 de diciembre y notificado de manera oficial en la sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre, incluyendo los anexos de Calendario de Egresos Base Mensual, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Resumen por Capítulo del Gasto enviados por la Tesorería Municipal. II.- Análisis y Dictaminación: Tras realizarse diversas mesas de trabajo para su análisis y discusión, en fecha 16 de diciembre se remitieron para su análisis y validación final los siguientes documentos: Resumen por capítulo del gasto, Presupuesto por Programa, Clasificador por tipo de gasto, Clasificador por objeto del gasto, calendario base mensual, analítico de servicios personales, analítico de plazas y el acta de aprobación del sistema. Considerandos: I.- Eficiencia en la Planeación Municipal: El Presupuesto de Egresos 2026 constituye el instrumento fundamental para la planeación, programación y control del gasto público, garantizando que cada recurso se asigne de manera estratégica para atender las demandas sociales y administrativas del municipio. II.- Transparencia y Rendición de Cuentas: La aprobación de este presupuesto asegura la transparencia en el uso de los recursos públicos, al detallar el destino del gasto en servicios personales, gastos de operación, inversión pública y compromisos plurianuales, permitiendo una fiscalización efectiva por parte de la ciudadanía y los órganos reguladores. III.- Estabilidad y Continuidad Operativa: Este proyecto garantiza la suficiencia presupuestaria para la operatividad diaria del Ayuntamiento, asegurando el pago de remuneraciones al personal, la prestación de servicios básicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal sin interrupciones. IV.- Impulso al Desarrollo Social y Económico: Al priorizar programas y proyectos de inversión, el presupuesto 2026 busca mejorar la calidad de vida de las familias de Huichapan, fomentando el crecimiento económico local y fortaleciendo la cobertura de los programas de asistencia social. V.- Cumplimiento de la Normatividad Legal: La aprobación en tiempo y forma evita la parálisis administrativa y cumple con el marco jurídico estatal, permitiendo que el municipio acceda a recursos y fondos federales o estatales que requieren de un presupuesto





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

debidamente aprobado y publicado. VI.- Fortalecimiento Institucional: Mediante el análisis detallado de las plazas y servicios personales, se optimiza la estructura organizacional del municipio, asegurando que el gasto en capital humano sea congruente con las metas de servicio y eficiencia institucional planteadas para el nuevo ejercicio. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio Fiscal 2026. Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y, a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto y al no existir comentarios al respecto, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó el voto de los presentes para la aprobación, en lo general, del Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio Fiscal 2026. Se obtuvieron 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez, y 6 votos en contra del, así como de los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, **resultando aprobado por Mayoría**. Acto seguido, se consultó si algún integrante deseaba reservar alguna partida para su discusión en lo particular; al no haber manifestaciones y tras considerarse el tema como suficientemente analizado, la Secretaría solicitó la votación definitiva. Se obtuvieron 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez, y 6 votos en contra del, así como de los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, se **aprobó por Mayoría** el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio Fiscal 2026 tanto en lo general como en lo particular, emitiéndose el siguiente:

### Acuerdo

**Primero: Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio Fiscal 2026.**

Quedando de la siguiente manera:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$16,583,692.56

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, and a stamp of the Secretaría General.



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, and a stamp of the Secretaría General.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,241,816.76
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,643,992.68
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,369,940.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,434,065.24
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,120,000.04
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$47,393,507.28</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,873,042.96
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$27,873,042.96</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$539,258.04
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,299,999.96
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$1,839,258.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$92,757.96



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$92,757.96</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,466,815.44
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$786,405.48
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$277.20
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$2,253,498.12</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,888,605.48
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,703.92
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$877,919.64
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,053,283.08
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$21,910,512.12</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$53,624,334.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,479.56
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$610,860.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,486,208.08
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$61,185,882.24</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,730,532.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$485,750.04
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>		<b>\$2,216,282.04</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO)	SERVICIOS GENERALES	\$1,095,212.04

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Huichapan, Hgo. Hidalgo, 2024-2027.



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

	LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$1,095,212.04</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$649,572.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$649,572.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$265,400.16
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$6,831,200.04
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$7,096,600.20</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	\$378,000.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	\$947,881.44
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$618,295.62
	<b>TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS</b>		<b>\$1,944,177.06</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$12,596,576.52
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,790,530.64
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,903,591.48
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,436,035.88
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,343,137.35
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$10,000,000.05
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$78,069,871.92</b>
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :</b>		<b>\$253,620,173.94</b>

H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba el presupuesto de egresos inicial para el ejercicio fiscal 2026, por un monto total de \$253,620,173.94 (doscientos cincuenta y tres millones seiscientos veinte mil ciento setenta y tres pesos 94/100 m.n.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta.

**Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y, a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes.**

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.**

Continuando con el punto 4.3 del orden del día se le concede el uso de la voz a la a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción X de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 Bis y Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se somete a consideración el presente proyecto de acuerdo con base en los siguientes considerandos: I.- Que el Presupuesto de Egresos es el instrumento rector que mandata la aplicación de los recursos públicos, garantizando que el gasto se destine a servicios personales, materiales, suministros, servicios generales e inversión pública en beneficio del municipio. II.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024 asentado en acta número 21 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en el número 53 Bis Tomo CLVI, de fecha 31 de diciembre de 2024. III.- Que, para adaptar el gasto a la realidad financiera del municipio, se aprobaron las siguientes actualizaciones: • Primera Modificación: 31 de marzo de 2025 (Acta No. 44). • Segunda Modificación: 04 de junio de 2025 (Acta No. 55). • Tercera Modificación: Aprobada previamente por este Ayuntamiento, consolidando los ajustes operativos del segundo semestre del año. IV.- Que, una vez concluido el ciclo fiscal, es imperativo realizar el Cierre Final que refleje de manera transparente el ejercicio real de los fondos, incluyendo fuentes de financiamiento clave como el FORTAMUNDF y los recursos propios. V.- La Ley Orgánica Municipal establece que, al concluir el ejercicio fiscal, se deben realizar las adecuaciones presupuestales finales para reflejar el ejercicio real de los recursos. Por tal motivo, la L.A.P. Valeria Bautista Hernández, Tesorera Municipal, hizo llegar el Cierre Final del Presupuesto de Egresos 2025 presentado ante este Pleno el informe detallado del gasto devengado, asegurando la congruencia entre los ingresos captados y los egresos realizados para el análisis y aprobación del Pleno del Ayuntamiento. VI.- En mesa de trabajo del pleno del Ayuntamiento se discutió y analizó el cierre final mencionado, acordándose presentar el proyecto definitivo para su aprobación en sesión oficial. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Con fundamento en el artículo 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 Bis y Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba el Cierre Final del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo, bajo los





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

principios de eficiencia, eficacia y honradez. Segundo Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el documento del Cierre Final del Presupuesto de Egresos 2025 para realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH) para su publicación y, a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) para su revisión y fiscalización dentro de los plazos legales establecidos. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto y al no existir comentarios al respecto, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó el voto de los presentes para la aprobación, en lo general, del Cierre Final del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo. 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, y Catalina Chávez Hernández y 6 votos en contra del Sindico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, **resultando aprobado por Mayoría**. Acto seguido, se consultó si algún integrante deseaba reservar alguna partida para su discusión en lo particular; al no haber manifestaciones y tras considerarse el tema como suficientemente analizado, la Secretaría solicitó la votación definitiva. Con 8 votos a favor, de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez, y Catalina Chávez Hernández y 6 votos en contra del Sindico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, se **aprobó por mayoría** el Cierre Final del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo tanto en lo general como en lo particular, emitiéndose el siguiente:

### Acuerdo

**Primero:** Con fundamento en el artículo 56 fracción I incisos d) y s), 60 fracción I inciso r) y 95 Bis y Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba el Cierre Final del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo, bajo los principios de eficiencia, eficacia y honradez.

### Quedando de la siguiente manera:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$133,392.34
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS GENERALES	\$61.61
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$164,000.00
<b>TOTAL DE BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL</b>			<b>\$297,453.95</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICINA MAYOR POR	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$188,381.78



Vertical column of blue ink signatures on the left side of the page.

Horizontal row of blue ink signatures at the bottom of the page.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

	CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		
	<b>TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>		<b>\$188,381.78</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$12,248,620.07
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,151,293.17
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$9,151,240.27
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,303,838.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,111,890.40
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$6,426,625.64
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$47,393,507.55</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$8,603.05
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$544,998.59
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,327,889.40
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$27,881,491.04</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$385,870.86
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,051,208.28

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$136,039.97
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$505,482.01
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$422,484.37
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$1,064,006.35</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$725,589.49
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$20,880.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$746,469.49</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$556,910.60
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$5,629,859.99
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$118,777.01
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>\$6,305,547.60</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	\$377,400.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,739.33
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,448,102.92
<b>TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS</b>			<b>\$1,854,242.25</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$244,105.56
2025	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	SERVICIOS GENERALES	\$64,000.00
2025	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,040,600.00
<b>TOTAL DE PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES</b>			<b>\$1,348,705.56</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$9,570,149.84



Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

16

2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,280,546.75
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$25,233,952.58
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,326,411.11
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$409,019.95
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$3,842,409.11
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$59,662,489.34</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :</b>			<b>\$233,661,731.01</b>

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba el cierre final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de \$233,661,731.01 (doscientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y un mil setecientos treinta y un pesos 01/100 m.n.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta

**Segundo Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el documento del Cierre Final del Presupuesto de Egresos 2025 para realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH) para su publicación y, a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) para su revisión y fiscalización dentro de los plazos legales establecidos.**

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.**

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar al Periódico Oficial del Estado, para su publicación correspondiente y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 83 razón por lo que la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica favor de levantar la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la Novena Sesión Privada siendo las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.]*

*[Handwritten signature at the bottom right.]*



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal



Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González  
Oficial Mayor del Ayuntamiento



**MUNICIPIO DE HUICHAPAN , HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
INICIAL PARA EL EJERCICIO 2026**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 22:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO., LOS CC. MTRA. YEYMI YADIRA SOLIS ZAVALA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. ISRAEL BAUTISTA SUÁREZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: P.L.D. ALMA DELIA CASILLAS MORALES, L.G. JARED ABDIEL CONTADOR RESÉNDIZ, TÉC. PATRICIA RÁMIREZ CRUZ, ING. DANIEL OLVERA MEJÍA, P.L.D. LESLI JOANA CRUZ ALONSO, PROFR. FILIBERTO MEJÍA GÓMEZ, TÉC. CATALINA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, PSIC. GLADYS VIRGINIA SEGURA CAMERAS, DR. SALVADOR OMAR CRUZ MINUTTI, L.C. MIRIAM NALLELY MEJÍA TREJO, C. GUADALUPE MEJÍA CAMACHO, C. BLANCA ESTELA MEJÍA RESÉNDIZ; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$16,583,692.56
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,241,816.76
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,643,992.68
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,369,940.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,434,065.24
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,120,000.04
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$47,393,507.28</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,873,042.96
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$27,873,042.96</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$539,258.04
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,299,999.96
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$1,839,258.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$92,757.96
<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$92,757.96</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,466,815.44
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$786,405.48
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$277.20
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$2,253,498.12</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$19,888,605.48
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,703.92
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$877,919.64
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,053,283.08
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$21,910,512.12</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$53,624,334.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$464,479.56
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$610,860.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,486,208.08
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$61,185,882.24</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,730,532.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$485,750.04
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$2,216,282.04</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$1,095,212.04
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$1,095,212.04</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$649,572.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$649,572.00</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$265,400.16
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$6,831,200.04
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$7,096,600.20</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	\$378,000.00
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	\$947,881.44
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$618,295.62
	<b>TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS</b>		<b>\$1,944,177.06</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$12,596,576.52
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,790,530.64
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$24,903,591.48
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,436,035.88
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,343,137.35
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$10,000,000.05
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$78,069,871.92</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :</b>			<b>\$253,620,173.94</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$253,620,173.94 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 23:55 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

MTRA. YEYMI YADIRA SOLIS ZAVALA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. ISRAEL BAUTISTA SUÁREZ  
SÍNDICO PROCURADOR

P.L.D. ALMA DELIA CASILLAS MORALES  
REGIDORA

L.G. JARED ABDIEL CONTADOR RESÉNDIZ  
REGIDOR

TÉC. PATRICIA RÁMIREZ CRUZ  
REGIDORA

ING. DANIEL OLVERA MEJÍA  
REGIDOR

P.L.D. LESLI JOANA CRUZ ALONSO  
REGIDORA

PROFR. FILIBERTO MEJÍA GÓMEZ  
REGIDOR

TÉC. CATALINA CHÁVEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA



PSIC. GLADYS VIRGINIA SEGURA CAMERAS  
REGIDORA

DR. SALVADOR OMAR CRUZ MINUTTI  
REGIDOR

L.C. MIRIAM NALLELY MEJÍA TREJO  
REGIDORA

C. GUADALUPE MEJÍA CAMACHO  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA MEJÍA RESÉNDIZ  
REGIDORA

